

# LEY 3338

DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO  
DE LA CADENA DE VALOR NEUQUINA

EL PRESENTE ES PARA ACREDITAR QUE  
**AZCARATE MARIA  
FLORENCIA - LOPEZ MARIO  
ANDRES - AGOSTINO  
VERONICA CECILIA S. CAP I  
SECC IV**

Ha certificado su condición de  
**PROVEEDOR NEUQUINO**  
conforme a los requisitos  
establecidos por la Ley Provincial  
N° 3338.

**RANGO: A**



Se requiere verificación on line



## LOS SERVICIOS ALCANZADOS POR LA PRESENTE CERTIFICACIÓN COMPRENEN:

- ✓ Servicios de formación / capacitación
- ✓ Estudios jurídicos/ contables/ seguros
- ✓ Inspección y control de calidad / auditorias

Emisión: 03/10/2024



El Centro PyME – ADENEU no subroga ni reemplaza de ninguna forma y en ninguna situación las obligaciones, deberes, compromisos o responsabilidades que tienen o sumen los Proveedores Neuquinos Certificados bajo la Ley 3338 en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de aseguramiento de la calidad de procesos, productos, seguridad, salud e higiene laboral y de protección del medioambiente acorde con las normas nacionales, provinciales y municipales, en función de la criticidad de sus procesos, servicios y productos.